GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 317 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 24 DIC 2020

VISTO:

El Expediente Técnico Modificado del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", CÓDIGO ÚNICO Nº 2215545, remitido por el Jefe de Proyecto Arquitecto: Martínez Bustamante Julio Cesar, con Registro CAP Nº 20625, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 204-2019-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 18 de Noviembre del 2019, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN",** CÓDIGO ÚNICO Nº 2215545, con un Presupuesto General de S/.29,469,301.23 (son: Veintinueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Uno con 23/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 12 meses, por la modalidad de contrata y un presupuesto general vigente al mes de noviembre del 2019;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 252-2020-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 16 de Noviembre del 2020, se aprueba el Plan de Trabajo, para la MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN",** CÓDIGO ÚNICO Nº 2215545, que consigna a un monto ascendente a la suma de S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Orden de Servicio Nº 0004626, de fecha 04 de Diciembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, Contrata los servicios de Sr. Martínez Gálvez Luis Martin, como Especialista Ingeniero de Estructuras para la modificación de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN";

GRJ
DOC. Nº 4517037
EXP. Nº 3095812

Que, mediante Orden de Servicio Nº 0004629, de fecha 04 de Diciembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, Contrata los servicios de Sr. Modesto Masías Franklin Héctor, como servicio de Estudio de Media Tensión para el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio Nº 0004630, de fecha 04 de Diciembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, Contrata los servicios de Sr. Aliaga Yaranga Virgilio, como servicio Topográfico Georreferenciado para la modificación de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio Nº 0004631, de fecha 04 de Diciembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, Contrata los servicios de Sr. Huamani Salazar Omar Alex, como servicio de Estudio de Suelos para la modificación de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio Nº 0004632, de fecha 04 de Diciembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, Contrata los servicios de Sr. Rojas Ludeña Diego Luis Fernando, como Especialista en Arquitectura para la modificación de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio Nº 0004633, de fecha 04 de Diciembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, Contrata los servicios de Sr. Carrera Sánchez José Alfredo, como Especialista Ingeniero de Sanitarias para la modificación de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio Nº 0004634, de fecha 04 de Diciembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, Contrata los servicios de Sr. Martínez Bustamante Julio Cesar, como Jefe de Proyecto para la modificación de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio Nº 0004732, de fecha 07 de Diciembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, Contrata los servicios de Sr. Rojas Ordoñez Ramiro, como Especialista Ingeniero en Instalaciones Eléctricas para la modificación de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN";

Que, mediante CARTA Nº 0010-2020-RRO, de fecha 15 de Diciembre del 2020, el Ingeniero Electricista: Ramiro Rojas Ordoñez, con registro CIP Nº 118545,

remite al Gobierno Regional Junín, los Estudios en la Especialidad de Instalaciones Eléctricas del Expediente Técnico : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante CARTA Nº 0010-2020-FHMM, de fecha 15 de Diciembre del 2020, el Ingeniero Electricista: Franklin Héctor Modesto Mesías, con registro CIP Nº 121616, remite al Gobierno Regional Junín, el Estudio de Media Tension del Expediente Técnico : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", para su revisión y aprobación correspondiente;

GOBIERNO REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA JUNÍN

Que, mediante CARTA Nº 0004-2020-MYNM, de fecha 15 de Diciembre del 2020, el Arquitecto: Magaly Yessica Ninahuanca Misari, con registro CAP Nº 11512, remite al Gobierno Regional Junín, los Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo del Expediente Técnico : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante CARTA Nº 0010-2020-VAY, de fecha 15 de Diciembre del 2020, el Topógrafo: Aliaga Yaranga Virgilio, remite al Gobierno Regional Junín, los Estudios de Topografía del Expediente Técnico : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", para su revisión y aprobación correspondiente;

GOBIERNO REGIONAL SUB GERENCIA DE ESTUDIOS JUNÍN

Que, mediante CARTA Nº 0010-2020-OAHS, de fecha 15 de Diciembre del 2020, el Ingeniero Civil: Omar Alex Huamani Salazar, con registro CIP Nº 146898, remite al Gobierno Regional Junín, el Estudio de Mecánica de Suelos del Expediente Técnico : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante CARTA Nº 0004-2020-CSJA, de fecha 15 de Diciembre del 2020, el Ingeniero Sanitario: José Alfredo Cabrera Sánchez, con registro CIP Nº 140066, remite al Gobierno Regional Junín, el Estudio en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias del Expediente Técnico : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante CARTA Nº 0004-2020-DLFRL, de fecha 15 de Diciembre del 2020, el Arquitecto: Diego Luis Fernando Rojas Ludeña, con registro CAP Nº 21583, remite al Gobierno Regional Junín, los Estudios en la Especialidad de Arquitectura del Expediente Técnico : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante CARTA Nº 0010-2020-LMMG, de fecha 15 de Diciembre del 2020, el Ingeniero Civil: Luis Martin Martínez Gálvez, con registro CIP Nº 94614,

remite al Gobierno Regional Junín, los Estudios en la Especialidad de Estructuras del Expediente Técnico : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante REPORTE Nº 12-2020-GRJ-GRI-SGE/JFO, de fecha 16 de Diciembre del 2020, el Ingeniero: Julián Fernández Ochoa, con registro CIP Nº 22220, remite al Gobierno Regional Junín, los Metrados y Presupuesto del Expediente Técnico : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN";

Que, mediante CARTA Nº 959-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 15 de diciembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, solicita al Jefe de Proyecto, Arquitecto: Martínez Bustamante Julio Cesar, unificar la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", así mismo se remite el entregable de las especialidades de la modificación del Expediente Técnico, para unificar la entrega del estudio arriba mencionado;

Que, mediante CARTA Nº 0024-2020-JCMB, de fecha 16 de Diciembre de 2020, el Jefe de Proyecto: Arquitecto: Martínez Bustamante Julio Cesar, remite al Gobierno Regional Junín, los Estudios de Modificación del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante CARTA Nº 971-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de Diciembre de 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, solicita al Arquitecto: Llaccza Zavala Nilton Fidel, la Evaluación de la Modificación del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN";

Que, mediante CARTA Nº 047-2020-NFLLZ, de fecha 18 de Diciembre de 2020, el Evaluador del Proyecto: Arquitecto: Nilton Fidel Llaccza Zavala, con Registro CAP Nº 11438, remite al Gobierno Regional Junín, el Informe de Evaluación de la Modificación del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN";

Que, de acuerdo a la Directiva Nº 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, **Expediente Técnico**

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Modificado del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", CÓDIGO ÚNICO Nº 2215545, remitido por el Jefe de Proyecto **Arquitecto: Martínez Bustamante Julio Cesar, con Registro CAP Nº 20625**, el mismo que cuenta con CONFORMIDAD Y APROBACIÓN correspondiente, según CARTA Nº047-2020-NFLLZ e INFORME Nº 008-2020/NFLLZ, de fecha 18 de Diciembre de 2020 emitido por el **Evaluador de la Modificación: Arquitecto: Nilton Fidel Llaccza Zavala, con Registro CAP Nº 11438,** donde menciona lo siguiente:

DE LA EVALUACIÓN:

a. Se identifica que el proyecto cuenta con resoluciones aprobación anteriores, los cuales se encuentran con vigencia:

El expediente primigenio cuenta con:
- RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 204-2019-G.R.-JUNÍN/GRI, con fecha de emisión del 18 de noviembre del 2019.

b. Evaluación de la Modificación:

Evaluado la MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN", con CUI N° 2215545, se evalúa el contenido entregado mediante los siguientes documentos:

1.	AYUDA MEMORIA	CONFORME
2.	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	a. MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	b. MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
3.	ESPECIACIONES TÉCNICAS POR ESPECIALIDAD	CONFORME
4.	METRADOS GENERALES	CONFORME
5.	PRESUPUESTO	CONFORME
6.	FICHA TÉCNICA	CONFORME
7.	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	CONFORME
8.	INFORME TOPOGRÁFICO	CONFORME
9.	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS	CONFORME
10.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
11.	ESTUDIO DE MEDIA TENSIÓN	CONFORME
12.	PLANOS POR ESPECIALIDAD	CONFORME
	a. MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	b. MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
	c. ESTRUCTURAS	CONFORME
	d. INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
	e. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
	f. MOBILIARIO	CONFORME
	g. SEÑALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	CONFORME

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

I. DEL PRESUPUESTO:

La MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN", presenta el siguiente presupuesto que se detallan a continuación:

	Infraestructura	Equipamiento	Capacitación	Mitigación Ambiental	Total
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	2,088,472.01	----------	----------	----------	2,088,472.01
ÁREAS PEDAGÓGICAS	4,893,159.36	----------	----------	----------	4,893,159.36
ÁREAS COMPLEMENTARIAS	2,103,735.61	----------	----------	----------	2,103,735.61
OBRAS EXTERIORES	4,414,334.23	----------	----------	----------	4,414,334.23
PLAN DE CONTINGENCIA	7,733,634.63	----------	----------	----------	7,733,634.63
PLAN COVID - 19	1,031,803.94	----------	----------	----------	1,031,803.94
EQUIPAMIENTO	----------	1,100,016.25	----------	----------	1,100,016.25
CAPACITACIÓN	----------	----------	25,898.20	----------	25,898.20
MITIGACIÓN AMBIENTAL	----------	----------	----------	24,889.70	24,889.70
Costo directo	**22,265,139.78**	**1,100,016.25**	**25,898.20**	**24,889.70**	**23,415,943.93**
Gastos Generales (7.00000%)	1,558,559.78	77,001.14	1,812.87	1,742.28	1,639,116.08
Utilidad (5.00%)	1,113,256.99	55,000.81	1,294.91	1,244.49	1,170,797.20
Sub Total	**24,936,956.55**	**1,232,018.21**	**29,005.98**	**27,876.46**	**26,225,857.21**
I.G.V. (18.00%)	4,488,652.18	221,763.28	5,221.08	5,017.76	4,720,654.30
Costo de Obra	**29,425,608.73**	**1,453,781.48**	**34,227.05**	**32,894.23**	**30,946,511.51**
Supervisión (5.00%)	1,471,280.44	72,689.07	1,711.35	1,644.71	1,547,325.58
Expediente Técnico					250,000.00
Costo del Proyecto	**30,896,889.17**	**1,526,470.56**	**35,938.41**	**34,538.94**	**32,743,837.09**

El Costo del Proyecto asciende a S/. 32, 743, 837.09; Treinta y dos Millones Setecientos cuarenta y tres Mil Ochocientos treinta y siete con 09/100 Soles.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Por Contrata
PLAZO DE EJECUCIÓN : 360 Días calendarios.

II. CONCLUSIONES:

- Se concluye que se ha Reformulado el Expediente Técnico, cuenta con vigencia del proyecto, según: RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 204-2019-G.R.-JUNÍN/GRI, con fecha de emisión del 18 de noviembre del 2019. Pero se establece la MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN" a fin de compatibilizar el estudio con el formato de evaluación del sistema de EVALUACIONES PRONIED -asitec

- Por todo lo expuesto y descrito en calidad de EVALUADOR, emito **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** A LA MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN", elaborado por:

Arq. MARTÍNEZ BUSTAMANTE, JULIO CESAR	Jefe de Proyecto
Ing. LUIS MARTÍN MARTÍNEZ GÁLVEZ	Estructuras
Arq. ROJAS LUDEÑA DIEGO LUIS FERNANDO	Arquitectura
Ing. ROJAS ORDOÑEZ RAMIRO	Instalaciones Eléctricas
Ing. CABRERA SÁNCHEZ JOSÉ ALFREDO	Instalaciones Sanitarias
Ing. HUAMANI SALAZAR OMAR ALEX	Estudio de Mecánica de Suelos
Ing. ALIAGA YARANGA VIRGILIO	Estudio Topográfico
Ing. MODESTO MASÍAS FRANKLIN HÉCTOR	Estudio de Media Tensión
Ing. NINAHUANCA MISARI MAGALI YESSICA	Estudio de Vulnerabilidad y Riesgos

Debido a que cumple con los contenidos mínimos requeridos para la aprobación de la Modificación del Expediente Técnico, el cual cumple con la normatividad vigente y normas de contraloría para la ejecución de obras públicas.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Estudios, emitir según su competencia el trámite a fin de obtener la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, con un presupuesto de S/ 32, 743, 837.09 Soles, con precios vigentes al mes de diciembre del 2020 y un plazo de ejecución de 360 días calendarios para todo el proyecto, la cual tendrá la Modalidad por Contrata.

Que, mediante Reporte Nº 2076-2020-GRI/SGE, de fecha 23 de Diciembre de 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico Modificado del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional Nº 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, **Expediente Técnico Modificado del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I. N 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN",** CÓDIGO ÚNICO Nº 2215545, por la modalidad de Contrato, con un plazo de ejecución de 360 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de diciembre del 2020;

- COSTO DE OBRA	:	S/.	30,946,511.51
- SUPERVISIÓN	:	S/.	1,547,325.58
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA:		**S/.**	**32,493,837.09**

Son: Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Treinta y Siete con 09/100 Soles.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico Modificado, la responsabilidad recae, **en el Jefe de Proyecto Arquitecto: Martínez Bustamante Julio Cesar, con Registro CAP Nº 20625**, el **Evaluador de la Modificación: Arquitecto: Nilton Fidel Llaccza Zavala, con Registro CAP Nº 11438** y todos los profesionales que participaron para su elaboración del referido Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, el Consultor: y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....
Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 ABR. 2021

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL